

BUENOS AIRES, 19 de febrero de 2003

VISTO, la reunión de Consejo Directivo de fecha 19 de Febrero de 2002 y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º apartado A) inciso 11) del Decreto 21.557/54 reglamentario de la Ley Nacional 14072 , el Consejo Directivo ha procedido a conformar Comisiones Ad - Hoc para temas específicos.

Que en virtud de ello, se ha procedido a elegir su integración y a designar al Presidente de cada una de ellas.

Que en tal sentido, los designados han prestado su conformidad y aceptado el cargo.

Que la presente se dicta, de acuerdo a los atributos conferidos por la Ley Nacional 14072.

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS
LEY NACIONAL 14072
R E S U E L V E

Artículo 1º: Conformar las Comisiones de Disciplina, de Animales de Compañía, Tecnología y Seguridad Alimentaria, Educación, Prensa y Difusión, y Reglamentaciones.

Artículo 2º: Designar como Presidente de la Comisión de Disciplina al Consejero Titular, M.V. Jorge POMBAR, e integrarla con los M.V. Roberto ARANGO, María T. CHAHER, Marta LOPEZ BARRIOS y José POGGI.

Artículo 3º: Designar como Presidente de la Comisión de Animales de Compañía al Consejero Titular, M.V. Marco. A. CAVIGLIA, acompañado por los M.V. Maria T. CHAHER, Jorge POMBAR, Guillermo ILARI, Guillermo BELLITTI, Gastón DIEGUEZ, José POGGI y Mabel RAMALLAL.

Artículo 4º: Designar como Presidente de la Comisión de Tecnología y Seguridad Alimentaria al Consejero Suplente M.V. Rino FORNASARI, acompañado por los M.V. Susana BARBERIS, Marta, LOPEZ BARRIOS ,NIIZAWA Miguel, PALOPOLI Hugo Y NAPOLI Agustín.

Artículo 5º: Designar Presidente de la Comisión de Educación, al Consejero Titular M.V. Agustín NAPOLI, acompañado por los M.V. BARBERIS Susana, Marco CAVIGLIA, Gastón DIEGUEZ, Guillermo GUIDO y Hugo PALOPOLI.

Artículo 6º: Designar como Presidente de la Comisión de Reglamentaciones al Consejero Titular M.V. Guillermo BELLITTI, acompañado por los M.V. Roberto ARANGO, Hugo PALOPOLI; Marta LOPEZ BARRIOS y Hugo QUEVEDO.

Artículo 7º: Designar como Presidente de la Comisión de Prensa y Difusión al Consejero Suplente M.V. Gastón DIEGUEZ, acompañado por los M.V. GONZALO MARECO IRAZABAL, María T. CHAHER, Guillermo ILARI y Hugo PALOPOLI.

Artículo 9º: Declarar todas las Comisiones abiertas, con excepción de la Comisión de Disciplina, a la participación de todos los colegas matriculados, así como integrarse a profesionales especialmente invitados.

Artículo 10º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario, el Sr. Tesorero y los Presidentes de las Comisiones involucradas.

Artículo 11º: Notifíquese, cumplido ARCHIVESE.